

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2022/1563 *Rectificación de error del edicto número 2022/767, sobre modificación del valor inmobiliario del Castillo de El Berrueco.*

Anuncio

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 13 de abril de 2022 se ha dictado Resolución de Alcaldía Nº 71, que literalmente dice:

1.- Visto el Anuncio de aprobación inicial del expediente de expropiación del Bien de Interés Cultural “Castillo del Berrueco”, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 49, de fecha 14/03/2022.

Advertido error de transcripción en el valor inmobiliario de dicho Castillo.

Considerando que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento los errores de hecho, materiales o aritméticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto cuanto antecede, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

1.- Modificar el valor inmobiliario del Castillo del Berrueco, y donde dice:

“36.4207,91 euros”

Debe decir

“36.427,91 euros”

Permaneciendo inalterado en todo lo demás el Anuncio de aprobación inicial del expediente de aprobación del BIC “Castillo del Berrueco”.

2.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el diario de mayor circulación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredelcampo, 13 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente , JAVIER CHICA JIMÉNEZ.